



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 10 OCT 2017

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Dr. Hernán Alejandro Morero por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Sistema Nacional de Innovación, en lo referente a las calificaciones de los alumnos Lucas Leandro Diez De Medina Quintar y Pablo Hernán Paz Zorrilla;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 7, informa que el Sr. Lucas Leandro Diez De Medina Quintar y el Sr. Pablo Hernán Paz Zorrilla registran sendas calificaciones de seis (6) puntos en el Acta de Examen N° 169 Libro N° 99906 de fecha 25 de agosto de 2016 de la materia Sistema Nacional de Innovación;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Dr. Hernán Alejandro Morero a rectificar el Acta de Examen N° 169 Libro N° 99906 de fecha 25 de agosto de 2016 de la materia Sistema Nacional de Innovación, en la cual los alumnos Lucas Leandro Diez De Medina Quintar (Legajo N° 34188759) y Pablo Hernán Paz Zorrilla (Legajo N° 29045466) deberán figurar con una calificación de siete (7) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


LIC. LUCIANO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas